

DIARIO DE LA MARINA.

EDICION DE LA TARDE.

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

España

De hoy

Madrid, junio 25.

LA PESTE EN OPORTO

El gobierno ha recibido un telegrama del cónsul de España en Oporto, diciendo que es cierto que el 15 del actual mes de junio ocurrió en dicha ciudad, un caso de peste bubónica. Con este motivo se ha dispuesto que marche á Oporto el doctor Montalvo, á estudiar la reaparición de la epidemia.

CONFLICTO TERMINADO

Los contribuyentes van pagando sus cuotas y el gobierno se halla muy satisfecho, porque considera que ha terminado el conflicto.

OPINION DE EL IMPARCIAL

El Imparcial supone que ha fracasado, cuando no muerto, el Directorio de la "Unión Nacional."

EL VERANO DE LA CORTE

En la primera quincena de julio saldrá la Real Familia para San Sebastián. Acompañará á la Corte en esta jornada el ministro de la Gobernación.

LO QUE CUESTA LA JUSTICIA

Ofrece interés—dice el *New York Herald*—el conocimiento de lo que cuesta administrar lo que en Cuba pasa por ser justicia (*what passes for justice in Cuba*). Es cara, pero mala. Los tribunales están bajo la dependencia del Gobernador Militar y se hallan organizados en la siguiente forma:

TRIBUNAL SUPREMO	
Presidente.....	\$ 6.000
Fiscal.....	5.750
Seis magistrados.....	33.000
Dos tenientes fiscales.....	10.000
Secretario.....	4.000
Dos oficiales de Sala.....	5.000
Dos auxiliares de Secretaría.....	2.000
Escribientes, alquileres, mozos.....	5.250
Total.....	\$ 71.000

AUDIENCIA DE LA HABANA

Presidente.....	\$ 5.500
Presidente de la Sala de lo Criminal.....	5.000
Fiscal.....	5.000
Cinco Magistrados.....	22.000
Teniente Fiscal.....	4.250
Cinco Abogados Fiscales.....	17.500
Dos secretarios de Sala.....	5.000
Dos oficiales de las Secretarías.....	3.000
Jefe del Archivo.....	1.500
Dos escribientes del Archivo.....	1.200
Veintitantos escribientes de las Secretarías y de la Fiscalía.....	21.000
Nueve porteros y alguaciles.....	4.050
Dos mozos.....	600
Material.....	3.600
Total.....	\$ 99.700

AUDIENCIAS DE MATANZAS, SANTA CLARA, SANTIAGO DE CUBA, PINAR DEL RIO Y PUERTO PRÍNCIPE.

Cinco Presidentes.....	\$ 22.500
Cinco Fiscales.....	21.250
Diez y ocho Magistrados.....	72.000
Cinco Tenientes Fiscales.....	17.500
Tres Abogadas Fiscales.....	7.500
Cinco Secretarios.....	10.000
Ocho oficiales de Secretarías.....	8.000
Catorce escribientes de Fiscalías.....	12.900
Diez y ocho escribientes más.....	9.000
Quince porteros y alguaciles.....	6.000
Ocho mozos.....	2.200
Material.....	7.000
Total.....	\$ 195.850

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA

Seis de Término.....	\$ 24.000
Diez de Asenjo.....	30.000
Veinte de Entrada.....	40.000
Total.....	\$ 94.000

"El total general asciende á \$460.550, (cerca de medio millón de pesos)"—dice asustado *The New York Herald*—"y eso que no están incluidos en esa cantidad los gastos del personal subalterno de los juzgados de primera instancia y municipales; gastos que no tienen, efectivamente, por qué figurar, pues no los satisface el Estado, sino los litigantes.

Sin que nos entusiasme, ni mucho menos, la organización de los tribunales de esta isla, nos parece que pecan de exageradas, y hasta de injustas, las censuras del *New York Herald*. Y en todo caso corresponde una buena parte de responsabilidad—la mayor—en las deficiencias de nuestra administra-

ción de justicia á la intervención americana, que pudo y debió aprovechar la coyuntura que se le presentaba para hacer una selección meditada entre los candidatos y para modificar el procedimiento, cuando hubo de nombrarse todo el personal de la judicatura. Además, ciertas medidas, como el funcionamiento del tribunal de policía y la creación de los llamados testigos de Estado, no han servido para realzar el prestigio y asegurar la independencia de nuestros tribunales.

Por otra parte, no nos parece que sea excesiva la cantidad de 450.550 pesos que invierte el Estado en la administración de justicia. Algunos sueldos son hasta mezquinos, y en las colonias inglesas y francesas se paga más á jueces y magistrados de lo que se paga en Cuba.

En este punto creemos que para tener una administración de justicia eficiente, no ya cerca de quinientos mil pesos, sino cien mil, sería mucho; mientras que pudiera el sacrificio pasar del medio millón con ventaja para todos, con un personal idóneo é independiente y una organización judicial adecuada á las complejas necesidades de la vida moderna y á los progresos de la ciencia jurídica.

LA CUESTION DE CHINA

Viena 17 Junio.—"La Nueva Prensa Libre" declara que Rusia tiene preparados 60.000 hombres con 136 cañones de campaña en la Siberia Oriental sobre la frontera de China y que en caso de necesidad pueden movilizarse 25.000 hombres mas en poco tiempo sobre el referido punto.

El aumento de las fuerzas navales de Rusia en aguas de Asia Oriental efectuado desde hace cinco años, es considerado por "La Nueva Prensa Libre" como un hecho de los más significativos.

Hace cinco años Rusia solo tenía en los mares del Extremo Oriente un crucero, cinco torpederos, cuatro cañoneros y dos transportes, mientras que hoy tiene sobre aquellas aguas tres acorazados de primera clase, cuatro cruceros acorazados, seis cañoneros, veinte torpederos, diez caza-torpederos y seis transportes.

Londres 18 Junio.—Ayer corrió el rumor de que había sido asesinado el barón de Kettler ministro de Alema-

nía en Pekin, pero la noticia no se ha confirmado.

El primero que la dió fué el *Morning Post* de Londres en un telegrama de Viena que decía: "El ministro de Alemania ha sido capturado."

Otro despacho del día 13 manifestaba que "un grupo numeroso de boxeadores ocupó la calle de Pekin donde están las legaciones extranjeras y han interrumpido sus comunicaciones con el exterior de la ciudad. Algunos tienen secuestrados á los funcionarios de Tang Chia para obtener un rescate. La anarquía reina en la capital."

Mientras estuviere interrumpidas las comunicaciones con Pekin circularon las noticias más extravagantes. Decíase que numerosas hordas de chinos campeaban de toda clase de gente se dirigieron al norte, y que se formaron otras en los alrededores de Pekin, donde crecían instantáneamente con la llegada de nuevos grupos.

Algunos chinos acomodados declaran que debe de haber en torno de las murallas de Pekin unos 120.000 hombres, todos armados, la mayoría con armas viejas, pero entre ellos puede suponerse unos 70.000 de tropas chinas.

Las últimas noticias afirman que han salido de Tientsin para Pekin 7.000 rusos con 12 ametralladoras y 12 cañones de campaña.

La semana anterior los ministros extranjeros advirtieron al Tsong Li Yamen que en caso de ataque contra las legaciones ó de heridas hechas á los representantes extranjeros las potencias reunidas declararían la guerra á China.

A este ultimatum, el Tsong Li Yamen contestó como siempre de una manera indirecta. Su contestación fué el ataque de los boxeadores y tropas chinas mandadas por el general Tung Fah Siang, contra las legaciones.

Londres 18 Junio.—El *Times* publica un despacho de Pekin fechado el 14, diciendo que se ha producido un grave movimiento anti-extranjero en la capital de China. Han sido incendiados los mejores edificios del barrio del Este donde residen los extranjeros.

Cerca de la capital han sido asesinados centenares de indígenas cristianos y criados de los europeos. Estos han pasado una noche de angustias y zozobras. Los boxeadores incendiaron también la catedral católica de Pekin, un edificio de la Misión de Londres, la oficina americana de los misioneros y otros.

Si las tropas de refuerzo no llegan pronto se temen grandes degracias. Se cree que hasta ahora ningún europeo ha sido herido.

Un artículo del "Washington Post."

Sin comentarios, porque creemos que son inútiles, reproducimos el siguiente artículo publicado el 17 del corriente en el *Washington Post*:

"Apenas si era necesario que el general Ellwell S. Otis, del ejército de los Estados Unidos, publicase el estúpido y patético artículo que aparece en el número del *Independent* correspondiente al mes de junio último, para convencernos de que dicho general es uno de los ancianos más crédulos y de comprensión más limitada que existen en el mundo. Sus mismos informes oficiales, proclamas, boletines, etc., han revelado á todos su incapacidad para apreciar la verdadera importancia de la situación. No es esta la vez primera que general Otis ha anunciado "la agonía de la insurrección filipina" pues hemos oido con excesiva frecuencia esa *bola* (*fairy tale*) durante los últimos veinte meses. El general nos permitirá que reanemos sus afirmaciones, aunque sin poner en duda la sinceridad con que las formula.

Es un hecho triste, pero cierto, que el pueblo americano no pueda aceptar por más tiempo, como si se tratara del Evangelio, las alegaciones—por sinceras y meditadas que se las suponga—de nuestros oficiales militares en materias ajenas á sus ocupaciones profesionales. Hace cerca de un año el general Leonard Wood llegó á Boston, procedente de Santiago de Cuba, y declaró públicamente que, gracias á su actividad y á lo acertado de sus medidas sanitarias, la fiebre amarilla había sido "arrancada de cuajo" (*stamped out*) de dicha ciudad de Santiago; y á los pocos días el general Wood tenía que regresar precipitadamente á Santiago, á causa de que en la arena de sus triunfos había sentado sus reales la fiebre amarilla.

En estos mismos días el *New York Sun*, diciéndose autorizado por el general Ludlow, ha declarado que la fiebre amarilla había sido "extirpada" de la Habana merced á los heroicos procedimientos adoptados en aquella ciudad por dicho general; y el sábado por la mañana recibimos noticias de Cuba comunicándonos que la fiebre amarilla existía en la Habana y está causando estragos en los Quemados, arrabal distante solamente cinco ó seis millas de la capital de la Isla. Es decir, que las afirmaciones del general Otis han sido refutadas por los hechos, y exactamente lo mismo ha sucedido con las de los generales Wood y Ludlow.

Igual que éstos, el general Otis afirma lo que honra la mente cree, pero—también como ellos—asegura cosas que los hechos se han encargado de desmentir.

Nos atrevemos á afirmar que la campaña que los filipinos prosiguen actualmente en Luzón reviste más importancia y tiene mejores títulos á la consideración y al respeto que la de los insurrectos cubanos cuando, en febrero de 1898, por servirles, declaramos la guerra á una nación amiga. Entonces todos los caminos de hierro estaban abiertos al tráfico; los trenes corrían por todas las líneas—Matanzas, Pinar del Río, Cienfuegos—y los viajeros podían ir por doquiera sin mayor peligro ó molestia que la que se encuentran actualmente en T-jas, Arizona, Misouri ó cualquier otro distrito fronterizo. Los "patriotas" de Cuba eran exactamente lo que el general Otis asegura que son hoy los filipinos de Luzón: partidas de mercedarios armados (*armed bands of thieves and marauders*). Carecían de código militar y no podía considerarse más que como asaltadores acosados (*simply skulking brigands*) que no ocupaban un territorio fijo y que en parte alguna ejercían influencia duradera. Eran sencillamente fugitivos declarados fuera de la ley; y todas las personas honradas que saben cuál era la situación de Cuba en el período referido, confirmarán nuestra opinión. A pesar de eso, tomamos en serio á los insurrectos cubanos, proclamamos con terribles vociferaciones su patriótico heroísmo y, finalmente, fuimos á la guerra apadrinando (preferimos transcribir las líneas inglesas que rematan el párrafo, á traducirlas) *as worthless a lot of cannonballs as ever pestered civilization*.

Viene ahora el general Otis á declarar que los filipinos han sido definitivamente subyugados y que la paz y la armonía más completas reinan en Luzón. La verdad es, sin embargo, que los filipinos tienen títulos infinitamente superiores á los que tenían los insurrectos cubanos, para ser reconocidos como beligerantes, y que nuestra autoridad en Luzón no está establecida ni se ejerce hoy en una mitad siquiera de lo completamente que se ejercía y estaba establecida la de los españoles en Cuba hace tres años. El general Otis tiene las mejores intenciones y, por supuesto, cree todo lo que le conviene en el momento en que foudado la insurrección en las Filipinas lo mismo que los generales Wood y Ludlow han arrancado en Cuba de cuajo la fiebre amarilla.

AVISOS

Gran "Café de Tacón"

HELADOS DE HOY	
Naranja Glacé.....	\$ 0.25
Napolitanos.....	0.25
Tortoni.....	0.25
Chocolate bizcochado.....	0.25
Mantecado.....	0.20
Vainilla.....	0.20
Crema de chocolate.....	0.20
Arlequin.....	0.20
Fresa.....	0.15
Guanábana.....	0.15
Mango.....	0.15
Limon.....	0.15
Melon.....	0.25
Zapote.....	0.15

Vómitos de los niños y Strás. en ciudad

VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.

c 842 15-1 Ju

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS Y ESTABLECIMIENTOS

DE CASADO Y A PAGAR EN VARIOS PLAZOS, ó POR CUENTA DE ALQUILERES, se hacen toda clase de trabajos de albañilería, carpintería y pintura. Para contratos y pormenores, dirigirse á M. Pola, Aguacate 86.

c 863 26a-4 Ju

REGLAS DE MADERA

con cuatro medidas, siendo una de ellas la vara cubana. Son las mejor acabadas y propias para medir en las tiendas.

PAPELERIA DE CASTRO, MURALLA Y CUBA.

3968 alt 18a-17 Ju

Precios por cada t. ud.	
Grillos.....	\$ 2.00
Piscos.....	1.25
Lubna con entrado.....	0.50
Estaca con idem.....	0.50
Asiento de terrina.....	0.25
Idem de Paraiso.....	0.30
Entrada general.....	0.30
Idem á terrina ó paraiso.....	0.20

En viernes 29. BOCACCIÓN, p. r. la Srt. Co. laurral.

En ensayo, la gran zarzuela en tres actos LA CABA DE DIOS.

Ha salido de Santander, contratada por esta Empresa, la 1ª tiple de los teatros de Kapsa 8 St. Epranza Pastor.

ALMANAQUE DEL COMERCIO

JUNIO 25 1900

San Juan y San Pedro

Entre los dos Santos más populares de la corte celestial, el uno por su juventud, por sus años el otro, ambos por sus milagros; entre el que instituyó el bautismo en las aguas del Jordán y el que conserva la llave de las puertas del Cielo, admitiendo en él á los justos y mandando á los pecadores á los pecadores, se levanta hoy modesta y recatada, y no por eso menos popular,

La Filosofía

para recordar al público que su misión es tan grande y humanitaria como la de esos maestros y maestras de instrucción de la isla de Cuba, que se dirigen á la Universidad americana de Hawar, á adquirir caudal de conocimientos con que ilustrar después á la niñez y la juventud. Sí; grande y humanitaria; porque ¿qué ordena el catecismo entre las obras de misericordia? ¡Vestir al desnudo! Pues eso hace LA FILOSOFIA, no en la acepción material de la palabra,—que en los pueblos civilizados nadie anda con el traje de los huéspedes del Paraíso terrenal,—sino en el sentido lógico que debe darse á las cosas dichas. LA FILOSOFIA viste á las gentes sencillas y á las gentes empingorotadas, á los humildes y á los grandes, á la mujer y al hombre, á la niña y al anciano. Y lo viste, porque le ofrece las riquísimas, y baratas y excelentes telas que posee y vende á precios en extremo módicos. Como que siendo la filosofía, ciencia, el conjunto de los conocimientos humanos,

La Filosofía

tienda de ropas, (Neptuno, esquina á San Nicolás, por si no lo recuerdan ustedes), es la reunión más completa y variada y riquísima, aunque barata, de telas para que el público colme sus necesidades en el vestir bien, con elegancia y gastando poco dinero.

Y si no, vean ustedes cómo ha dividido sus seis secciones populares al realizar las grandes reformas en su amplísimo y hermoso local:

PRIMERA SECCION. Infinidad de telas preciosas	¡á 5 cts. vara!
SEGUNDA SECCION. " " " "	¡á medio vara!
TERCERA SECCION. " " " "	¡á 8 cts. vara!
CUARTA SECCION. " " " "	¡á 10 cts. vara!
QUINTA SECCION. " " " "	¡á real vara!
SEXTA SECCION. La más extensa colección de olanes de hilo puro que ojos humanos vieron, ¡á real! ¡á real plata la vara! Los dibujos son preciosos y su calidad se garantiza.	

Esa, esa es LA FILOSOFIA en la parte popular de su negocios. Lo cual no impide que en sus estantes haya telas de superior calidad, de buen gusto y de última moda, que también venden con mucha modicidad

José Lizama y Compañía. 2-11

Pídense EN DROGUERIAS Y BOTICAS

Emulsión Creosotada de Rabell

San Ignacio

Cutré blanco para camisas y sayas.....	á 5 c
Cambray Egipto, finísimo.....	á 20 c
Madapolán San Ignacio, superior.....	á 20 c
Piqué negro finísimo.....	á 25 c
Corsets para niña y señora.....	á 20 c
Corsets San Ignacio, Extra.....	á \$4-25
Sedas de todos colores, muy finas.....	á 50 c
Buratos seda, negros y colores.....	á 60 c
Medias y calcetines.....	á 10 c

San Ignacio ayuda á los ricos, pero favorece á los pobres, este San Ignacio, es la casa más popular y de más nombre de cuantas hay en el mundo.

52, Obispo 52, Teléf. San Ignacio

c 919 alt a8-18

TEATRO DE ALBISU

GRAN COMPANIA DE ZARZUELA

TANDAS TANDAS

Función para la noche de hoy

PROGRAMA

▲ las 8'10: Primer acto de Los Sobrinos del Capitan Grant

▲ las 9'10: Segundo acto de Los Sobrinos del Capitan Grant

▲ las 10'10: La Señora Capitana Por la Srt. Luisa Bonoris.

Un. 917 15-16 Ju

Llegaron las novedades y nuevos modelos para la estación, comprados por nuestro inteligente socio Ricardo Ramentol. GABRIEL RAMENTOL Y COMP. Obispo 63. 26-26m

El Comercio de los Quemados y el general Lee.

Martínez 23 de Junio de 1900. Sr. Director del DIARIO DE LA MANA. Muy señor nuestro: Los dueños de los cafés...

Antes de continuar debemos manifestarle que en las bodas también ordenaron retirar las bebidas de las cantinas...

Si la medida tomada con nosotros obedeciera a que se han presentado algunos casos de fiebre amarilla...

Esperando de V. señor Director se haga eco de nuestra justa queja en el periódico que tan dignamente dirige...

Los dos cafés de los Quemados.

ERRATA

En el primer suelto del DIARIO de ayer, domingo, refiriéndonos en la sección de la Prensa a la última carta del general Colloza...

En el número anterior también apareció un suelto por un suelto.

ASUNTOS VARIOS.

LOS JUZGADOS DE LA HABANA. Los cuatro Juzgados de Primera Instancia e Instrucción...

Tendrán jurisdicción los juzgados del Distrito Norte, en el territorio comprendido dentro de una línea...

Los Juzgados del Distrito Sur ejercerán jurisdicción partiendo de San Miguel, Belascoain, Neptuno...

Tendrán jurisdicción los juzgados del distrito Este dentro de la línea que a continuación se expresa...

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción del Distrito Oeste ejercerá jurisdicción partiendo de Belascoain...

Los archivos, libros, documentos y existencias de los Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción...

Los dos Juzgados Correccionales que empezarán a funcionar el día 1º de julio en la Habana...

El Juzgado Correccional del primer distrito ejercerá jurisdicción sobre todo el territorio asignado a los Juzgados de 1ª Instancia...

El referido día primero los Jueces Municipales de esta ciudad abrirán nuevos libros para el Registro Civil.

Los dos Juzgados Correccionales que empezarán a funcionar el día 1º de julio en la Habana...

El Juzgado Correccional del primer distrito ejercerá jurisdicción sobre todo el territorio asignado a los Juzgados de 1ª Instancia...

El referido día primero los Jueces Municipales de esta ciudad abrirán nuevos libros para el Registro Civil.

EL SUPERINTENDENTE DE LAS ESCUELAS

Hoy, embarcará para los Estados Unidos, a bordo del transporte Sedgwick, para acompañar a las maestras que forman parte de la excursión a la Universidad de Harvard...

El Secretario de Instrucción Pública ha dirigido la siguiente circular a los Directores de las Escuelas Normales de Verano:

"Ni la brevedad del tiempo de que se dispone para estos cursos, ni las condiciones de cultura generales en gran número de los maestros empleados en las Escuelas públicas, ni las circunstancias mismas de la vida política actual de Cuba, consenten que se dé a estas enseñanzas toda la amplitud y carácter que exigen...

La Secretaría de Instrucción Pública llama sobre la atención de los Directores de las Escuelas de Vacaciones, angustiadolos la idea de que ellos mismos elijan el tema que mejor puedan desarrollar y desempeñar...

Temas interesantes abundan en la Pedagogía, y ya han de saber buscarlos también los profesores encargados de las Conferencias.

Estos, como determina el inciso 4º del artículo III del Decreto número 223 de 30 de Mayo, están obligados a desempeñar, por disposición del Director, esos trabajos.

Habana y Junio 19 de 1900. — P. O. — Esteban Borverio, Subsecretario.

SOBRE NOMBRAMIENTOS. A propuesta del Secretario de Justicia, ha dictado una orden el Gobernador militar de Cuba...

Los Jueces municipales y suplentes que actualmente desempeñen dichas plazas deberán continuar en las mismas hasta que tomen posesión de ellas...

Los Jueces Correccionales que quedarán establecidos el día primero de julio en la Habana, Matanzas, Cárdenas, Guanajay, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba...

Los secretarías, oficiales y escribanos podrán ser separados de sus respectivos cargos solo por el Secretario de Justicia y a petición razonada del Juez Correccional respectivo.

En el muelle de Caballería se encuentran reunidos desde las primeras horas de la mañana de hoy, los maestros y maestras de las provincias de la Habana y Pinar del Río...

Al muelle acudieron muchos compañeros, amigos de los viajeros, y comisiones del club Calixto García y de la sociedad del Pilar...

Esta mañana fundó en puerto el buque de guerra americano Cononoga, procedente de Cayo Hueso.

Procedente de Filadelfia entró en puerto esta mañana el vapor americano Sanator, que viene para dedicarse al servicio de sanidad de este puerto.

Acompañado de su excelente familia, se embarcó el sábado en el vapor México, para Nueva York, desde donde continuará viaje a Europa...

Desembarcó al Sr. López y en distinguida familia feliz viaje y pronto regreso a esta sociedad, donde tantos amigos dejan.

Las dos de la tarde de hoy se hará a la mar con rumbo a Matanzas el transporte Crook, conduciendo 205 maestros excursionistas.

Con motivo de ser ayer los días de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Juan Corzo, profesor de la clase de Teología de Libros en el Casino Español, las Scitas, D. María Vivó y D. Emilia Comas...

Con motivo de ser ayer los días de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Juan Corzo, profesor de la clase de Teología de Libros en el Casino Español...

Con motivo de ser ayer los días de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Juan Corzo, profesor de la clase de Teología de Libros en el Casino Español...

Con motivo de ser ayer los días de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Juan Corzo, profesor de la clase de Teología de Libros en el Casino Español...

Con motivo de ser ayer los días de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Juan Corzo, profesor de la clase de Teología de Libros en el Casino Español...

Con motivo de ser ayer los días de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Juan Corzo, profesor de la clase de Teología de Libros en el Casino Español...

Con motivo de ser ayer los días de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Juan Corzo, profesor de la clase de Teología de Libros en el Casino Español...

Con motivo de ser ayer los días de nuestro querido amigo y compañero en la prensa el Sr. D. Juan Corzo, profesor de la clase de Teología de Libros en el Casino Español...

IMPORTANTES REUNIÓN

Los obreros que trabajan en la Compañía Eléctrica de Tranvías nos ruegan recomendarles la asistencia de todos los gremios y colectividades que se interesen por el mejoramiento de la clase trabajadora...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

ESTADOS UNIDOS

[servicio de la Prensa Asociada] De hoy Nueva York, junio 25. Manila junio 25.

LA REPLICIA DEL GENERAL MAC ARTHUR. Contestando a las proposiciones para un arreglo pacífico en las Filipinas...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

UNITED STATES

ASSOCIATED PRESS SERVICE. VIA. New York, June 25th.

GEN. MAC ARTHUR ANSWERS FILIPINO PEACE PROPOSALS. Manila, June 25th.—Answering to the Filipino Peace Proposals...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

Los dos primeros derechos están consignados en la Constitución de los Estados Unidos y una de las condiciones propuestas por los filipinos y aceptada por el general Mac Arthur...

El derecho de los filipinos a ser juzgados por el Jurado; El derecho de uso de armas, y La exclusión de los frailes.

CONSIDERABLE Counterfeit American money is being circulated.

HAVANA LIFE. Mr. J. M. CASANOVA, proprietor of the Havana Post, with his estimable wife, left Cuba Saturday to spend the summer in Phillipsburg, Pa.

Cuba Católica is the title of new Havana weekly to be edited by don Juan Jose CANALTE.

BASE-BALL

PREMIO DE LA LIGA CUBANA. La numerosa concurrencia que acudió ayer a los terrenos de Carlos III, que en su mayoría era partidaria, en ese día, del club Alimendares...

Esta vez, como en el desafío anterior, la novena entrada fué la más interesante de la tarde, pues en ella el Cubano, luchando como un león, después de recibir dos bases por bolas...

Apesar de la manera brillante con que se jugó este inning no hubo aquel entusiasmo, de cuando los habanistas derrotaron al hoy club vencedor.

Los umpires a final de los dos más deficientes, pues hubo decisiones injustas para uno y otro combatiente.

Estas deficiencias suelen traer sus disturbios, por lo que sería conveniente que la Liga Cubana fijase un teniente en él para evitar reclamaciones que desdican mucho del orden y disciplina de los clubs.

He aquí la anotación por entradas: Cubano, . . . 0 2 3 0 0 0 0 5 — 10. Alimendares: 2 0 0 0 4 0 0 0 — 6. Liga: Cubano 6 de una base y 1 de dos. Alimendares 9 de una base. Cubano: errores 2, Alimendares 4.

Hoy a las tres de la tarde jugarán los clubs Cubano y San Francisco. Es el desafío que se suspendió el 24 del mes pasado.

MERCADO MONETARIO

CASAS DE CAMBIO. Centenes, a 6.28 plata. En candidas, a 6.30 plata. Libras, a 5.00 plata. En candidas, a 5.02 plata. Plata, 834 a 834 valor. Billetes, 8 a 81 valor.

COMUNICADOS

AL PUBLICO. Ya en nuestro poder la carta perdida que anunciamos ayer domingo y haber recibido telegrama del Sr. Carrasco "Negocios realizados, dar publicidad", ponemos en conocimiento del público las grandes compras hechas para el gran Bazar El Escandalo, según carta que copiamos a continuación.

Paris 6 de Junio de 1900. Sr. D. Melitón Martínez. Habana.

Querido Melitón: aunque de mi última felicitación en Madrid el próximo pasado mes, no he tenido contestación por haber solicitado para este punto por noticias que tuve de un fabuloso negocio, me precipito a escribirte para darte instrucciones respecto al mismo y que te indico por haberlo realizado, aun exponiendo un capital; pero seguro a triplicarlo dadas las ventajas que presenta y las esperanzas ilusioneras que según tu última me das de esta manera, querida patria adoptiva y que por los cables últimos que he visto después de las elecciones me comprueba tu dicho de que Cuba por su ilustración, sensatez, cordura y energía conquistará su soberanía y pronto volverá a ser próspera, rica y feliz.

Por la vía más rápida me enteraré si tenemos local suficiente para las mercancías siguientes: 2 millones zapatos para caballero, última novedad. 2 millones idem idem señora, idem idem. 2 millones idem idem niños, idem idem. 400 cajas últimas novedades de la Exposición de anexidades del ramo de peltería. 400 cajas novedades en sombrereria. 400 idem surtidos de ropa hecha para señoras, caballeros y niños, entre estos artículos se encuentran las sayas que han llamado más la atención de los extranjeros que han visitado la Exposición, lo mismo que los abrigos Boera y los chaques Kruger. 200 cajas efectos de ferreteria. 200 idem idem de quincalla. 200 idem idem quincalla y vusteria y otros miles de objetos que se están evaluando. Si el local, como supongo no es suficiente, contrata uno tan capaz como el nuestro, que está próximo al Bazar, pues como se evitan gastos grandes dado el movimiento que se iniciará cuando empiece el público a invadir la casa, con artículos que jamás se han vendido en la Habana, además de esta factura te remitiré otras fabulosas de Alemania, Asia, Oceanía, Rusia, Suiza, Austria, Polonia, Japón, New York y otros países que pienso visitar.

Por ahora guarda en este asunto mucha reserva, pues aunque yo tengo todo el negocio bajo escrituras, conviene que no lo repa la gente de Muralla. Por cable te tendré al corriente por medio de la clave que te remití de las transacciones y demás negocios que realizaré. Por ahora contesta al Hotel Victoria 10 — Cité D'Autien — París.

El Sr. De Bélin en este asunto se ha portado admirablemente interpretando todas las idiomas en las diferentes casas que he hecho compras. Busca el primero local que todo lo demás es secundario, así como supongo la casa muy sencilla realiza y quema con un 25 ó un 50 por 100 de rebaja, pues mi deseo es surtir aquello de novedades.

Con el dinero que yo te voy a mandar de salir de esa, cubre desahogadamente las plazas que por su cordura puede llamarse al colado; así no hagas giras hasta nueva orden. Expresiones a todos y cuenta siempre con CARNEADO.

P. D. — Como verás que pienso correr así el mundo, no dudes, si alguno de nuestros favorecedores necesita algo, dímelo me el encargo siempre que él no interrumpa mi itinerario.

Se me quedaba decirte que he comprado en las ferias de Sevilla, la mejor pareja de caballos, que estará en esa a la aproximación de mi regreso.

THE City Gamblers evidently no longer count upon police protection.

GRAVÍSIMAS NOTICIAS. Las noticias que se acaban de recibir de China son las más graves de cuantas han llegado hasta ahora. Las potencias extranjeras están apresurando el envío de buques y tropas al puerto de Taku. Se dice que miles de chinos han muerto. Corro la noticia de que los ministros plenipotenciarios acreditados cerca del Celeste Imperio han pedido al Tson-Ti-Ya-men (ministerio de Estado chino) que seles den sus pasaportes.

LA COLUMNA DE SOCORRO DERROTADA. Se dice que la columna internacional que iba en socorro de los europeos residentes en Tientsin, ha sido derrotada por las fuerzas chinas al mando del príncipe Tuan, resultando muertos trescientos hombres, entre ellos, el comandante del crucero de S. M. Británica Barfleur y cuatro aliados de las fuerzas que manda el teniente de navío de primera de la marina de los Estados Unidos, Waller, quien además, ha tenido siete hombres heridos.

LA COLUMNA DE SOCORRO DERROTADA. Se dice que la columna internacional que iba en socorro de los europeos residentes en Tientsin, ha sido derrotada por las fuerzas chinas al mando del príncipe Tuan, resultando muertos trescientos hombres, entre ellos, el comandante del crucero de S. M. Británica Barfleur y cuatro aliados de las fuerzas que manda el teniente de navío de primera de la marina de los Estados Unidos, Waller, quien además, ha tenido siete hombres heridos.

LA COLUMNA DE SOCORRO DERROTADA. Se dice que la columna internacional que iba en socorro de los europeos residentes en Tientsin, ha sido derrotada por las fuerzas chinas al mando del príncipe Tuan, resultando muertos trescientos hombres, entre ellos, el comandante del crucero de S. M. Británica Barfleur y cuatro aliados de las fuerzas que manda el teniente de navío de primera de la marina de los Estados Unidos, Waller, quien además, ha tenido siete hombres heridos.

LA COLUMNA DE SOCORRO DERROTADA. Se dice que la columna internacional que iba en socorro de los europeos residentes en Tientsin, ha sido derrotada por las fuerzas chinas al mando del príncipe Tuan, resultando muertos trescientos hombres, entre ellos, el comandante del crucero de S. M. Británica Barfleur y cuatro aliados de las fuerzas que manda el teniente de navío de primera de la marina de los Estados Unidos, Waller, quien además, ha tenido siete hombres heridos.

LA COLUMNA DE SOCORRO DERROTADA. Se dice que la columna internacional que iba en socorro de los europeos residentes en Tientsin, ha sido derrotada por las fuerzas chinas al mando del príncipe Tuan, resultando muertos trescientos hombres, entre ellos, el comandante del crucero de S. M. Británica Barfleur y cuatro aliados de las fuerzas que manda el teniente de navío de primera de la marina de los Estados Unidos, Waller, quien además, ha tenido siete hombres heridos.

LA COLUMNA DE

